

Data despachos de oficio quatro mis



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SEIS.

del Rey nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta A. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado hoy día de la fecha en vista del oficio que antecede se acordó

lo siguiente  
En vista del acuerdo que hace el Señor Intendente para que se informe que tiene pedido sobre una pretension instaurada en el Consejo por la villa de Totana Solicitan do se empangale el gabetio de un Real en cada arroba de Nieve que se extraiga de los Poros de la Sierra de Española Acordó la Ciudad se haga saber a los Cavalleros Comarcanos a quienes cometiese dicho informe lo expaguen a la maior brevedad. Corresponde consueo duxinal que queda en el libro Capitular conuente a que me remito y en fe de ello pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a dos dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos y seis

Miguel Cerezo  
Garcia

En Lorca en dicho dia mes y año Yo el Escribano hize saber el Acuerdo que antecede a